**EL ACCESO DE LAS PERSONAS SORDAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE UNA POSTURA BILINGÜE**

**THE ACCESS OF DEAF PEOPLE TO THE SUPERIOR EDUCATION FROM A BILINGUAL POSTURE**

**Autoras**: DrC. Ma. Magdalena Fresquet Pedroso

Profesora UCPEJV. La Habana. Cuba **email** magda611.mfp@gmail.com

DrC. Xiomara Rodríguez Fleitas

Profesora UCPEJV. La Habana. Cuba **email**xiomararodriguez471@gmail.com

**Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar las condiciones necesarias de las personas con discapacidad auditiva, en particular las sordas, para acceder a la educación superior, desde una postura bilingüe, las barreras que hoy interfieren el éxito de éstos, así como algunas sugerencias que pueden contribuir a ello desde la experiencia en la formación del profesional de la educación especial. Para esta caracterización se hizo imprescindible partir de la diferenciación de la condición bilingüe de los sordos y de los hipoacúsicos, todo lo cual conduce a la determinación de estrategias de inclusión diferentes. A partir de la experiencia en la formación del profesional de la Educación Especial, se caracteriza el papel del Colectivo pedagógico de año y carrera, el rol del intérprete de Lengua de Señas Cubanas en el proceso de Enseñanza- Aprendizaje, así como el papel del colectivo estudiantil, se ofrecen sugerencias a la comunidad universitaria para potenciar el éxito de la inclusión de estos estudiantes. Tomando como referencia estudios internacionales y la experiencia nacional se determinaron las ***barreras*** que surgen en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la participación en la vida universitaria de las personas con discapcidad auditiva, entre las que se reconocen las relacionadas con la ***infraestructura, las pedagógicas, las comunicacionales y las actitudinales***. El convencimiento de que estas barreras pueden ser derribadas, favorece no solo la inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva en la educación superior, sino que tributa al crecimiento personal y profesional de todos los que participan en este proceso.

 **Palabras claves:** Discapacidad auditiva, sordera, hipoacusia, postura bilingüe, inclusión, sugerencias, barreras

**Summary**

The present work has as objective to characterize the necessary conditions of people with auditory discapacidad, in particular the deaf ones, to consent to the superior education, from a bilingual posture, the barriers that today interferes the success of these, as well as some suggestions that can contribute it from the experience in the formation of the professional of the special education. For this characterization it became indispensable to leave of the diferenciación of the bilingual condition of the deaf ones and of the hipoacúsicos, all that which leads to the determination of different inclusion strategies. Starting from the experience in the formation of the professional of the Special Education, it is characterized the paper of the pedagogicCommunity of year and career, the interpreter's of Language of Cuban Signs list in the process of Teaching - Learning, as well as the paper of the student community, they offer suggestions to the university community for potenciar the success of the inclusion of thesestudents. Taking like reference international studies and the national experience were determined the barriers that arise in the process of teaching learning and in the participation in the university life of people with auditory discapacidad, among those that are recognized those related with the infrastructure, the pedagogic ones, the comunicacionales and the actitudinales. The convincing that these barriers can be demolished, it not favors alone the inclusion of the students with auditory discapacidad in the superior education, but rather it pays the personal growth and professional of all those that participate in this proceso

**Key words:** Auditory Discapacidad, deafness, hipoacusia, bilingual posture, inclusion, suggestions, barriers

**Introducción**

La consideración del pleno acceso de las personas con discapacidad a la educación en todos los niveles educativos, es referida hoy como una de las problemáticas sociales que ocupa las agendas de diversas organizaciones y organismos a escala internacional.

Los años 90 del siglo pasado constituyeron el escenario de eventos internacionales que pusieron en el centro de la atención la educación y en particular el derecho de las personas con discapacidad al acceso a una educación de calidad. Esta postura tiene continuidad en el Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar, Senegal 2000, en el que se reafirma el papel de la educación como un derecho humano fundamental , imprescindible para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad en los países y a escala global. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en 2008, promueve, protege y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, bajo los principios del respeto a su dignidad, autonomía y libertad para la toma de decisiones, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; ´la accesibilidad; y la igualdad entre el hombre y la mujer.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, desde una postura transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, constituye una guía de referencia para el trabajo de las instituciones en los próximos 15 años, una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

Muy a pesar de los postulados de justicia social promulgados por estas organizaciones y otras a nivel regional y de los diferentes países, la situación real de las personas con discapacidad, dista del plano deseado, y plantea a las sociedades, la necesidad de un verdadero cambio a favor de una educación inclusiva en todos los niveles.

Siendo consecuente con la concepción martiana acerca de la educación como un derecho de todos, el apóstol, con claridad meridiana, refiere la necesidad de la atención a la diversidad, cuando plantea que “… todo esfuerzo por difundir la instrucción es en vano cuando no se acomoda la enseñanza a las necesidades, naturaleza y porvenir del que la recibe…”Martí, J. 1963:327. Revelando así el papel esencial del contexto educativo para el éxito de los estudiantes, que implica no solo el acceso, sino la sostenibilidad, permanencia y egreso del nivel educativo con la calidad que se requiere.

No obstante los resultados alcanzados, fruto del esfuerzo por lograr que las personas con discapacidad logren acceder a la educación superior como expresión del derecho, refrendado en la Constitución de la República de Cuba, artículo 46, aún se aprecian insatisfacciones, que constituyen el centro de atención de profesionales e investigadores de la Educación Especial y la Educación Superior.

Particular atención merecen los estudiantes con discapacidad auditiva, quienes acceden a la educación superior y demandan del contexto universitario una actuación en correspondencia con sus necesidades y potencialidades, de manera que sean minimizadas las barreras que hoy subsisten en su formación profesional.

En el presente trabajo se pretende caracterizar las condiciones necesarias de las personas con discapacidad auditiva para acceder a la educación superior, desde una postura bilingüe, las barreras que hoy interfieren el éxito de éstos, así como algunas sugerencias que pueden contribuir a ello desde la experiencia en la formación del profesional de la educación especial.

**Desarrollo**

En el análisis de la discapacidad auditiva, es imprescindible distinguir los tipos de personas que pueden ser portadoras de esta. El hipoacúsico definido como “la persona que presenta una disminución persistente de la audición que limita la percepción inteligible del lenguaje, pero posibilita el acceso a la lengua oral, como primera lengua y se apoya en la lengua de señas para la comprensión, por su condición bilingüe como parte de la comunidad sorda” (Fresquet, M. ,2014:3).Posee potencialidades auditivas, que son utilizadas para el desarrollo de la comunicación oral, lo que permite, desde la concepción bilingüe particular referir la lengua oral como la primera lengua y la lengua de señas como segunda, la que es utilizada por estas personas en dependencia de sus necesidades individuales para la comprensión y de sus motivaciones surgidas fundamentalmente en el vínculo con la comunidad sorda.

Su condición bilingüe particular en la etapa escolar se explica por el hecho de no tener competencia lingüística en la lengua que se habla en su país por la comunidad oyente, ni en la lengua de señas que emplea la comunidad sorda y que constituye un apoyo importante para la comprensión y la amplitud de sus relaciones sociales.

Con el avance hacia niveles educativos superiores, estos educandos van alcanzando dicha competencia lingüística en alguna de estas lenguas o en ambas. Un papel importante en este logro se le concede al trabajo correctivo compensatorio desde temprana edad.

Por su parte “los escolares sordos presentan un trastorno estable de la audición que imposibilita la percepción legible del lenguaje oral y requieren del empleo de los sistemas de comunicación aumentativa, con ayuda y sin ayuda externa, a partir del respeto a sus posibilidades lingüísticas, comunicativas y cognitivas para su atención educativa, sin excluir la posibilidad de su oralización mediante el trabajo sistemático que se realiza en el tratamiento logopédico”. Compendio de educación bilingüe Xiomara Rodríguez (2012: 3)

La referida autora enfatiza en la necesidad de una educación formalizada para la oralización por la condición bilingüe particular que presentan, sin embargo pueden crecer y desarrollar una competencia comunicativa bilingüe. Al mismo tiempo reafirma que “el hecho de que utilicen la lengua de señas para la comunicación sin restricciones porque constituye su patrimonio, no implica que no puedan hablar y escribir”. Sin dudas este complejo proceso requiere de metodologías específicas para el aprendizaje de segundas lenguas.

En el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas sordas e hipoacúsicas se debe tener en cuenta la utilización de la lectura labiofacial como procedimiento didáctico considerado como un sistema de comunicación aumentativa (SCA) sin ayuda externa, que favorece el desarrollo del lenguaje oral, a partir de la comprensión del mensaje en un proceso comunicativo, en el que estas personas interactúan con el mundo que le rodea tanto con su comunidad lingüística minoritaria, como con la macrocomunidad oyente.

 Con el objetivo de trazar estrategias específicas de trabajo con los estudiantes sordos e que permita conocer las condiciones comunicativas en las que estos estudiantes se enfrentan hipoaúsicos que acceden a las universidades se hace necesario partir de un diagnóstico específico a los estudios de nivel superior, y a partir de estos datos se deberán crear las condiciones necesarias para garantizar la participación de estos estudiantes en todos los proceso universitarios en igualdad de condiciones que el resto del estudiantado y contribuir a la formación de profesionales competentes, con los niveles de calidad requeridos.

La práctica de la educación inclusiva en la Universidad lleva implícito el reconocimiento de la diversidad de sus estudiantes en todas sus instancias, con énfasis en el nivel aúlico, a partir del reconocimiento al derecho de todos al acceso, a la participación plena, y al disfrute de todas las oportunidades. Significa la necesidad de crear las condiciones necesarias para propiciar el aprendizaje de todos los estudiantes, eliminar las barreras que pudieran interferir en el avance y el éxito de estos en su formación.

En términos generales los presupuestos de la educación inclusiva y la atención a la diversidad no resultan nuevos en la práctica educativa, sin embargo, constituye hoy un reto, sobre todo para la educación superior, su instrumentación.

Procesos como la caracterización y diagnóstico de los estudiantes, y la entrega pedagógica de un año a otro, repercuten favorablemente en el cumplimiento por parte del Colectivo pedagógico de año y carrera de su función formadora, tan necesaria en este nivel educativo como en los precedentes. Ambos procesos permiten en la práctica ser consecuentes con postulados de la llamada “pedagogía de la diversidad” como el reconocimiento del “otro”, que necesariamente pasa por el respeto a las diferencias individuales, principio que se ha constituido en un pilar imprescindible en la dirección del proceso pedagógico. En tal sentido este accionar se devela en una potencialidad para reconocer la diversidad como una oportunidad de crecimiento individual e institucional, una demostración de respeto al derecho de las personas con discapacidad.

En tal sentido, resulta muy conveniente e el proceso de caracterización, utilizar métodos como la entrevista, la observación, el cuestionario con preguntas esencialmente abiertas, que posibiliten valorar el nivel de comprensión, el estado del vocabulario, la construcción de textos sencillos y de cierta complejidad, que demanden de niveles de abstracción, entre otros aspectos que permitan caracterizar el estado de la comunicación de estos estudiantes. De igual forma en este proceso se deberá indagar acerca de las motivaciones para su formación en determinada especialidad, aspecto esencial a tener en cuenta dada la importancia de la consideración de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Durante el proceso de caracterización, se deberá tener en cuenta la participación de un intérprete en Lengua de Señas, para mediar en este proceso y valorar al mismo tiempo la necesidad de su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje (siempre, en ocasiones, nunca)Resultará muy común que tanto sordos como hipoacúsicos, demanden de la presencia de un intérprete de LSC en todo el proceso de formación, aspecto que se considera justo en correspondencia con la necesidad imperante de una mejor comprensión de los contenidos y una mejor comunicación en general. Esta consideración no debe ser absoluta en tanto a partir de las competencias lingüísticas alcanzadas en los niveles educativos precedentes, y en dependencia de las potencialidades individuales, algunos estudiantes, fundamentalmente hipoacúsicos, pueden prescindir de la presencia en todo momento de un intérprete en LSC.

Sin embargo, es justo reconocer que en el diagnóstico diferenciado de estos estudiantes se deberá valorar con objetividad el nivel de desarrollo alcanzado y las habilidades desarrolladas en un proceso tan complejo como necesario como lo es la lectura labiofacial, la que unida a la optima utilización de los restos auditivos presentes y entrenados en estas personas , le permitirá desarrollar una vía de percepción de la lengua oral audiovisual que sin dudas favorecerá los procesos de inclusión social y educativa.

En este proceso es importante considerar la opinión y decisión del propio estudiante hipoacúsico o sordo, como muestra del reconocimiento de sus fortalezas en el ámbito de la comunicación y de su derecho a utilizar en su formación un intérprete que le posibilite el acceso a la información o le de seguridad en su comprensión.

Una vez realizada la caracterización de los estudiantes sordos e hipoacúsicos, el colectivo pedagógico de año deberá realizar un análisis de las acciones que deberá acometer para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de estos estudiantes y contribuir de manera efectiva a su formación.

Con certeza las principales necesidades de los estudiantes que presentan una discapacidad auditiva están relacionadas con la comunicación, no solo en el contexto aúlico, directamente vinculada al proceso de enseñanza aprendizaje , sino también en otros contextos y procesos universitarios (eventos, actividades científicas, culturales, deportivas y otras propias de la vida estudiantil) por lo que deberá formar parte de la cultura universitaria, sobre todo en aquellas carreras donde hay presencia de estudiantes con discapacidad auditiva tener en cuenta las siguientes sugerencias:

* Desarrollar con los estudiantes del grupo/brigada, sesiones de intercambios en las que se utilicen diversas técnicas que precisen de los estudiantes su presentación ante el grupo y lo que esperan de sus compañeros de aula, de sus profesores para cumplir con sus objetivos en la Universidad.

Estas sesiones darán la posibilidad a los estudiantes sordos e hipoacúsicos de explicar al grupo su condición específica de desarrollo, las características de su comunicación y despertará en sus compañeros de aula el interés por saber más acerca de la comunidad sorda, y de su lengua en particular. Desde ese mismo momento el colectivo de profesores observará este proceso e irá valorando las mejores condiciones de cooperación estudiantil, que revelan la interacción interlinguística e intercultural para la aplicación de prácticas inclusivas.

* Hablar siempre de frente en un tono de voz normal y sin exagerar los movimientos de los órganos de articulación, deberá constituir una premisa en la que el grupo se implique como portador de este mensaje a todos los que intervengan con ellos en una relación comunicativa, favoreciendo de esta manera la lectura labiofacial en los sordos y la percepción audio visual en los hipoacúsicos, en la que la lectura labiofacial se une a la óptima utilización de los restos auditivos con o sin ayuda de auxiliar auditivo (prótesis) . Una acción en la que el grupo docente/brigada puede favorecer una actuación inclusiva en todos los espacios universitarios.
* Evitar la contaminación acústica que provoca interferencias a los estudiantes que utilizan auxiliar auditivo. Esta actuación se convierte en una acción que favorece no solo el bienestar de la persona con discapacidad auditiva, sino en sentido general la salud auditiva de todos.Así mismo se deberá tener en cuenta las afectaciones que provoca el ruido ambiental y la superposición de intervenciones verbales, que con frecuencia ocurren en las aulas y que afectan sensiblemente la capacidad de percibir auditivamente de forma clara un mensaje y provoca una desagradable sensación auditiva en estos estudiantes
* Combinar las formas de presentación de la información docente oral y escrita, en las diferentes formas de organización del proceso (conferencias, seminarios, clases prácticas, talleres, entre otras) Para ello resulta valiosa la utilización de presentaciones electrónicas, (power point, pizarras electrónicas,etc) de igual forma el uso del pizarrón , papelógrafos y otros medios colectivos de presentación visual de la información.Se destaca el uso de los recursos tecnológicos de acceso a la comunicación en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
* Desarrollar consultas sistemáticas con estos estudiantes para aclarar dudas, comprobar el nivel de asimilación de los contenidos impartidos, en la medida que lo requieran. Pudiera ser de mucha ayuda que estos estudiantes contaran con un tutor especializado, fundamentalmente en los primeros años de la carrera.
* Es preciso contar con un intérprete de Lengua de Señas, y establecer con él relaciones profesionales en pos del mejor aprovechamiento docente de los estudiantes y la calidad requerida en su formación profesional. Para ello se deberá tener claridad de las funciones de ambos (profesor e intérprete) en este proceso.

El profesor conduce el proceso de enseñanza aprendizaje, mientras que el intérprete es un mediador lingüístico, que posibilita que este mensaje sea percibido y comprendido por la persona sorda e hipoacúsica. Uno, no sustituye al otro, se complementan y para ello deben interactuar antes de la clase con respecto al material verbal que será utilizado en esta.

Es recomendable que el profesor entregue al intérprete previo a la clase el contenido de esta, para facilitar su preparación referida a los términos y vocabulario específico que se utilizará y que en algunos casos deberá consultar. Aunque esta es una práctica en términos de interpretaciones con carácter oficial, académico, científico en las lenguas orales.

Un aspecto esencial en el proceso de formación lo constituye **la evaluación** del aprendizaje la que tiene como propósito comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos formulados en los planes de estudio, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando, por lo que constituye una vía para la retroalimentación y la regulación del proceso docente educativo. (Resolución 2/2018 MES)

Por su importancia, es esencial que este proceso sea valorado por el colectivo de carrera y de año con un carácter diferencial, a partir del diagnóstico de los estudiantes, con particular énfasis en los casos de estudiantes con discapacidad auditiva. Es necesario tener en cuenta en el proceso de evaluación a estos estudiantes el carácter continuo, cualitativo e integrador de esta, lo que permitirá una valoración sistemática del estado del aprendizaje. Lograr que la evaluación se realice en un ambiente comunicativo, es una necesidad y significa, para estos estudiantes, no solo potenciar la participación grupal en este proceso y el desarrollo de la capacidad de autoevaluarse y evaluar a los demás, hay que tener en cuenta otros aspectos esenciales como son la selección adecuada de la forma a utilizar para evaluar determinado objetivo que incluye desde la orientación del ejercicio evaluativo en la que se deberá garantizar el apoyo personalizado de algún compañero de aula, hasta la forma de presentación de la tarea evaluativa en la que se priorice el uso de medios que faciliten la comprensión y la respuesta de los estudiantes esencialmente en forma escrita. Así mismo es importante reconocer el derecho de estas personas a ser asistido por un servicio de interpretación para ser evaluado, aspecto reconocido por el Ministerio de Educación Superior a propuesta de la ANSOC.

 En el proceso evaluativo es conveniente la consideración del aumento de los plazos para la realización de las tareas evaluativas, lo que favorecerá la realización de consultas y tutorías como soporte al proceso evaluativo.

La consulta como forma de organizativa del trabajo docente tiene el objetivo de ofrecer a los estudiantes orientación pedagógica y científico-técnica mediante indicaciones, aclaraciones y respuestas a las interrogantes surgidas a partir de la autopreparación.

La tutoría, por su parte tiene como objetivo asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios, permite la atención personalizada y sistemática a un estudiante o a un grupo muy reducido. Esta forma organizativa permite dar respuesta a las principales necesidades de los estudiantes, identificadas en su diagnóstico, caracterización y evaluación, en esta como en el resto de las actividades del proceso pedagógico se precisa de la presencia de un intérprete.

Desde sus esencias, la consulta y la tutoría ofrecen oportunidades a los estudiantes con discapacidad auditiva para avanzar y cumplir los objetivos trazados, siendo conveniente la asignación de un tutor desde el inicio de la carrera que acompañe al estudiante en su formación durante los años de estudio.

Como se aprecia ofrecer oportunidades de estudios universitarios a las personas con discapacidad auditiva desde una concepción inclusiva, no significa en ningún caso adecuar los objetivos y contenidos de la formación, la mirada a esta intención deberá dirigirse a las vías, formas, condiciones y organización del proceso docente educativo que propicie que estos estudiantes logren una formación de calidad, con la consideración de sus necesidades y fortalezas.

Para llevar adelante esta misión es preciso contar con docentes que muestren actitudes favorecedoras a la inclusión, que cuenten con las competencias, actitudes y valores que le permitan desde una postura creadora tomar las mejores decisiones y asumir los más complejos retos. Las competencias se adquieren con la preparación constante en busca de la solución a los problemas inherentes al ejercicio de la profesión, y éste es uno de los tópicos más sensibles. Las exigencias contemporáneas para el desempeño profesional del docente de la educación superior demandan no solo de conocimientos sino también de valores intrínsecos en esta profesión, el humanismo, la sensibilidad, la solidaridad, puntean hoy entre las cualidades más favorecedoras de la inclusión en la que además deben primar actitudes de respeto, aceptación del otro, colaboración y disposición a implicarse en el proceso de formación universitaria de la diversidad de estudiantes, todo lo cual debe ser muestra de la alta profesionalidad con que los docentes deben enfrentar estos procesos para que la Universidad sea cada vez más inclusiva.

No se debe desestimar el papel de los estudiantes en el proceso de inclusión educativa. Lograr que se involucren en las estrategias de apoyo al proceso de docente educativo de sus compañeros con discapacidad es contribuir sin dudas a su propia formación personal. En algunas carreras como las Pedagógicas, Psicología, Sociología, entre otras como la Educación Especial, se logra de forma casi espontánea y natural, a partir de las características propias de los contenidos propios de estas carreras, que potencian actitudes y valores necesarios para la verdadera inclusión. Sin embargo estas actuaciones deben convertirse en la norma en todas las carreras y deben ser los profesores quienes la potencien y conduzcan.

En el caso de las carreras con presencia de estudiantes con discapacidad auditiva los estudiantes oyentes generalmente se sienten atraídos por la Lengua de señas que utilizan los sordos e hipoacúsicos, y es precisamente el promover su aprendizaje una de las vías que motive a los estudiantes para la cooperación, para formar con ellos pares de trabajo o equipos de estudio, facilitarles medios de enseñanza , recursos, incluidos los tecnológicos, que puedan favorecer el aprendizaje y elevar la motivación por este.

El colectivo pedagógico de año, tiene ante sí la misión de integrar las acciones de los docentes con las de los estudiantes del grupo, como parte de su estrategia educativa, con el fin de mejorar su rendimiento académico, convirtiéndose además, en una oportunidad de crecimiento personal de estos.

Estudios sobre el comportamiento de esta temática a nivel internacional, así como la experiencia acumulada en el proceso de formación universitaria con estudiantes que presentan discapacidad auditiva posibilitaron determinar algunas ***barreras*** que se encuentran en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la participación en la vida universitaria, o sea en la interacción entre los estudiantes con discapacidad auditiva y sus contextos ( grupo , profesores, instituciones, circunstancias que involucran la vida personal y social, así como la vida universitaria como eventos, festivales encuentros , entre otros.

Es por ello que resulta imprescindible identificar cuáles son estas barreras y determinar los recursos y apoyos con que cuenta la universidad para minimizarlas.

La literatura especializada en estos temas identifican las llamadas barreras de ***infraestructura, pedagógicas, comunicacionales y las actitudinales***.

Un acercamiento a su esencia permite definir entre las barreras de ***infraestructura*** aquellas relacionadas con la no existencia en las instituciones universitarias de servicios que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva, entre ellas bibliotecas, centros de documentación , laboratorios, entre otros, dotados con la tecnología necesaria que permita el acceso a la información de forma facilitada, por otra parte la falta de una señalética en todos los locales y vías de acceso que garanticen la ubicación correcta y el desplazamiento de estas personas por las instalaciones universitarias.

Desde el punto de vista ***pedagógico*** una barrera la constituye la falta de sensibilidad y preparación de los docentes para conducir el proceso de formación de estos estudiantes, lo que implica la no utilización de los recursos y apoyos necesarios para su aprendizaje, así como la falta de orientación por parte del docente a los estudiantes del grupo para el trabajo cooperativo y comprometido con ellos. Se hace necesario que el profesorado esté en condiciones realizar las adecuaciones necesarias al currículo docente, que favorezca el acercamiento de este proceso a los ritmos de aprendizajes y necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad, todo lo cual no debe implicar una disminución en el rigor y evaluación de este.

Las barreras ***comunicacionales*** constituyen el centro de atención en el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva. Entre ellas causa mucho daño la falta de intérpretes en Lengua de señas o su presencia asistemática en el proceso de enseñanza aprendizaje, además de ello lascarencias en la preparación de estos para la interpretación de temas específicos. Por otra parte la falta de relaciones de coordinación con el personal docente, no contribuye a una adecuada interpretación. El desconocimiento por parte de los estudiantes del grupo docente de la lengua de señas afecta las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo y no favorece el aprendizaje y las relaciones de cooperación

Las barreras ***actitudinales***, denominadas como barreras intangibles, se manifiestan en el rechazo abierto o encubierto a las personas con discapacidad y entorpecen su inclusión educativa y social. Estas actitudes negativas pueden manifestarse tanto en estudiantes como en algunos docentes y otros trabajadores de apoyo y aunque no es frecuente en nuestro medio, es necesario estar alertas y atentos a manifestaciones de este tipo que tanto daño hacen y que por su esencia no se corresponden con los valores humanos y de equidad y justicia social que nuestro país defiende.

El convencimiento de que estas barreras pueden ser derribadas, nos pone en condiciones de continuar perfeccionando la formación de los profesionales para la educación especial, en la que la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva representa una fortaleza y una oportunidad de crecimiento personal y profesional para todos los que participan en este proceso.

**Conclusiones:**

El presente trabajo permitió un acercamiento teórico y metodológico al proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva a la Educación Superior, quienes demandan del contexto universitario una actuación en correspondencia con sus necesidades y potencialidades.

La práctica de la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad auditiva en la formación de profesionales para la educación especial permitió aseverar la importancia de la caracterización de estos estudiantes para crear las condiciones necesarias para su éxito en este nivel de enseñanza, reforzando el papel de los colectivos de años y carreras para la consecución de estos objetivos.

En este proceso, con carácter inclusivo, un papel importante juega el intérprete de Lengua de señas, como mediador en la comunicación entre las personas sordas y las oyentes.

En este trabajo se ofrecen sugerencias para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva en condiciones de inclusión en la Educación Superior, así como se plantean las barreras que frecuentemente se encuentran en este proceso y que deberán ser tenidas en cuenta para minimizar su efecto y lograr el éxito de estos estudiantes en la Educación Superior.

**Bibliografía**

AGENDA 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para

 América Latina y el Caribe. Naciones Unidas 2016

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. Editora Política. La Habana

 Cuba 2019

FRESQUET, M. (2014). Una concepción pedagógica para la atención educativa al escolar con hipoacusia en el contexto de la educación primaria .Revista IPLAC No.6 .RNPS No. 2140, ISSN 1993 6850

LISI,M.R. ZUZULICH y otros (2013) En el camino hacia la educación superior

 inclusiva en Chile: Fundamentos y adecuaciones curriculares para estudiantes

con discapacidad sensorial o motora. Santiago de Chile. Chile

MARTÍ, J. (1963) Obras Completas. T XXIII La Habana. Cuba Editora Nacional de

 Cuba

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Resolución 2/2018 (GOC-2018-460-

 O25) Gaceta Oficial No. 25 Ordinaria de 21 de junio de 2018

RODRÍGUEZ, X. (2012) Compendio de educación bilingüe. La habana Cuba.

 Editorial Pueblo y Educación